Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 601.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - PLURIANUAL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, CON ID N° 404.073

Asunción, 29 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 286/2022 del 24 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación para Equipos de CCTV del Ministerio de Relaciones Exteriores" – plurianual, con ID 404.073; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581 del 25 de enero de 2022.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que, por Resolución N° 102 del 9 de febrero de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación para equipos de CCTV del Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual, con ID N° 404.073.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

N°

Que el 16 de marzo de 2022, se realizó el acto de apertura de sobres según consta en el Acta de Apertura, ocasión en la que se han presentado los siguientes oferentes: 1) IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González y 2) TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019 de la Ley de "De Contrataciones Públicas".

Que el 15 de junio del año 2022, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación para equipos de CCTV del Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual, con ID 404.073, de la siguiente forma: Lote N° 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González, por el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), y Lote N° 2 - Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, por el monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos, y muebles de oficina, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 91/2022 del 24 de junio de 2022.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 601.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - PLURIANUAL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, CON ID N° 404.073

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación para equipos de CCTV del Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual, con ID N° 404.073, conforme con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; según se detalla a continuación:

Lote N° 1 – Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), a la empresa IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González, por el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Lote N° 2 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, por el monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Nº

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a firmar el contrato con la empresa adjudicada en el Lote N° 1 – Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato con la empresa adjudicada en el Lote N° 2 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL).

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos, muebles de oficina, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro